

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

ALCOY, JUEVES 24 DE JUNIO DE 1880.

Número suelto: 40 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion. c. Santa Elena, 5.

NUM. 637.

## HAY POR VENDER.

Una máquina papel continuo y dos piedras molino harioero. En esta Redaccion informarán.

**Narciso Guillen,**

traslada su Establecimiento de quincalla y ferreteria á la calle de S. Nicolás número 8.

## A los fabricantes.

En la fábrica de paños de D. Jaime Aparicio y Lopez, hay de venta pringue ó roña para hacer jabon de abatanar.

ALCOY 24 DE JUNIO DE 1880.

## LAS ESCUELAS DE NIÑOS.

Mas interesante que los asuntos políticos, y menos atendido en este país, donde la opinion busca emociones dramaticas en vez de estudios sobre úti es reformas, es el exámen hecho por el Sr. D. Manuel Maria José de Galdo en su último discurso pronunciado en la Alta Cámara. Es un cuadro tan desconsolador como exacto. Su lectura, al par que sirve de explicacion á muchas de las desdichas nacionales, debe convertirse en estímulo de los gobiernos y de los pueblos para emprender reformas graduales y seguras que rompan esa cadena del oscurantismo conque nuestra patria vive sujeta á la peor de las servidumbres, al dominio de la ignorancia.

Hé aquí las ideas capitales del estudio interesantísimo hecho por el senador demócrata, sobre la instruccion primaria en nuestro país:

«Enseñanza primaria. Esta es la base fundamental de la existencia de la nacion. España tiene 9.372 ayuntamientos y 32.904 entidades topográficas; y cuántas escuelas, hay en España? No estamos mal; os lo diré, y ya vereis donde está el bien y donde está el mal. No os alegréis cuando diga que no estamos mal, ni lo tomeis tan poco á un grado tan exagerado de perversion que creáis que todo tiene necesidad de repararse. Entre las entidades

topográficas de España hay 26.804 menores de 500 habitantes, y ¿sabéis lo que dice la ley vigente de instruccion pública sobre la escuela y sobre el maestro que debe haber en ella? Pues dice que en todas esas entidades topográficas que tienen menos de 500 habitantes, los gobernadores, de acuerdo con las juntas provinciales, fijarán en cada año la retribucion y emolumentos que puede tener la escuela, porque hasta que las entidades topográficas no tienen 1.000 almas, que son 3.004 las que pasan de ese número en España, hasta entonces la ley no fija un sueldo mínimo, que es el de 2.500 rs.

Los Boletines de la enseñanza anuncian las vacantes, y no hace muchos días, dentro de la provincia de Madrid, se anunció una vacante de maestro con 76 pesetas anuales. Yo quiero que me digáis si aquel que vá á tener á su cargo la enseñanza de un niño debe estar retribuido con 76 pesetas anuales, añadiendo los emolumentos que representan eso que llama la ley retribuciones. Por mucho, ¿pues, que se quiera exagerar, no hay ningún maestro en esas entidades topográficas menores de 500 vecinos que llegue á cobrar mas de 2.000 reales, y yo os aseguro bajo mi palabra de honor, que he encontrado localidades donde el maestro cobraba diariamente 2 reales de vellón. ¿Que vá á ser de esos niños de cuya instruccion está encargado quién solo tiene como pago de su trabajo 2.000 reales al año, quien gana menos que un bracero dentro de su localidad, y quien se halla comprendido en la definicion que hace el Código de pobre de solemnidad, de mendigo! ¿Queréis dignificar al país y que se forme una generacion vigorosa y con alientos para remover las dificultades con que todos los días se tropieza en la gobernacion del Estado con una juventud preparada de semejante manera? Imposible.

Siguiendo mi razonamiento, diré, que 3.004 entidades jurídicas tienen 1.000 almas, y sus maestros 2.500 reales de sueldo, que con las retribuciones y el material de las escuelas que algunos se apropiaban cuando no les pagan, ascienden á

3.000 rs. al año; 625 entidades topográficas tienen 10.000 almas, y sus maestros un sueldo de 4.400 rs.; 86 entidades topográficas pasan ya de 20.000 almas, y en estas tienen de sueldo 5.500 rs.; y 12 entidades topográficas pasan de 40.000 almas, teniendo ya los maestros de 8 á 9.000 rs., segun la ley, que con las retribuciones y el material podrán representar al año 12.000 rs. Es decir, que próximamente hay 200 maestros que pueden disfrutar, y se consideran muy felices, el sueldo de 12.000 rs. Una escuela de 500 alumnos en Nueva York tiene ocho profesores, cuatro ayudantes y cuatro señoras ayudantes: total, 16; mas un director, que es el jefe de los demas profesores, y tiene 15.000 francos de sueldo.

Deberian existir en nuestro país, segun la ley del 57, que fué la que adelantó mas en la instruccion primaria; deberian existir 29.935 escuelas, y aun cuando hay bastantes ya, no se puede asegurar que pasen de 23.000.

Nuestra enseñanza primaria no tiene programas, ni método, ni material, ni las condiciones necesarias para los profesores. Trataré de estos puntos uno á uno.

De las 22 á 23.000 escuelas, ¿cuántas tienen local propio? Unas 12.000. Nos avergonzaria la comparacion de esos locales con los que tiene la vecina república.

Aquella república ha comprendido que este y no otro es el problema de la democracia, y ha dedicado á él las mayores sumas, determinando que en el espacio de diez años se gasten 500 millones. Es decir, que en el año 84 la república francesa dará un ejemplo, que pocas naciones pueden dar, de tener levantado un templo en cada localidad á la enseñanza.

De los locales de escuelas que he tenido ocasion de visitar en España, sólo unos 30 ó 40 sirven al objeto. Ya os he dicho lo que suelen ser los locales propios de escuela: una sala, sin apéndice ni anejo alguno, en la cual se congregan maestros y discípulos de un modo elemental, sentándose muchas veces en el suelo. y aun en algunas localidades de la zona del Cantábrico la escuela es el ático de la iglesia. De modo que locales propios tienen una mi-

tal de las escuelas, y la inspeccion oficial no ha encontrado buenos nada mas que unos 3.000 y no ha sido muy rigurosa en sus apreciaciones.

Los locales, pues, no son apropiados, y esto necesita remedio.

Yo recuerdo que las horas mas infelices de mi vida, en mis primeros años, eran las que pasaba en la escuela, porque los locales eran una mazmorra, y además por efecto del método de la enseñanza ¿Qué niño quiere estar sujeto en una escuela como una máquina?

Viajaba yo en el año 60 por Alemania, y no pensaba que habia de encontrar un edificio de instruccion primaria que me llamase la atencion como allí me la llamó. Los maestros están entre nosotros menos apreciados de los que debian, á pesar de que ya D. Alfonso el Sabio los enaltecia. Me encontraba yo en ese viaje al lado de un edificio grande en que oíamos cánticos. Creíamos que sería una fabrica, y luego vimos que era una escuela de instruccion primaria. Vimos al maestro que iba con un palo en la mano, y detrás los demás niños formados por secciones y edades, con otro palo al hombre, haciendo el ejercicio entonando canciones patrióticas.

Esto nos hizo reir, por que nos pareció que no cuadraba esa ocupacion con la formalidad del maestro. Se nos invitó, al ver que éramos extranjeros, si queríamos penetrar, y al ver la distribucion del edificio y el menaje, comprendimos que esa nacion fuese delante de las demas, y me convencí desde aquel día de la superioridad de los alemanes, hasta el punto que cuando se entabló la guerra franco-prusiana dije yo quien habia de vencer.»

## Seccion local.

### Ferro carril de Villena á Alcoy y Játiva.

Por el correo de ayer recibimos la interesante carta que á continuacion publicamos, la que nos apresuramos á publicar por el grandísimo interés que para nuestra querida ciudad y su zona, encier-

— 275 —

extranjeros como vosotros, y nos dijeron «¡sois españoles... volved al mar!»—Hémos pues, entre dos costas que nos niegan abrigo... ¡Hémos pues en la mas espantosa soledad!—Entre el mar y el imperio de Marruecos habia una playa asolada por la guerra. Llamábase el Riff.—Allí acampamos sin vestidos y sin pan, sin instrumentos de labranza, sin jefes ni sacerdotes, sin ley, ni Dios como los malditos hebreos! y allí estamos hace trecientos años, cargados con la tienda de lienzo que nos sirve de hogar, errantes, nómades, sin civilizacion, sin artes, sin nombre, sin rey, sin patria, sin sepultura! El emperador marroquí nos roba y nos persigue como á fieras. El rey cristiano nos llama perros y nos fusila. Ni el uno ni el otro nos dá carta de ciudadanía, nos llama compatriotas, nos reconoce como hermanos. De aquí es que nosotros, los hijos de aquellos príncipes desheredados, volvemos mal por mal, pillaje por pillaje, hierro por hierro, infamia por infamia!— ¡Allí están!... ¡Ahí enfrente!... ¡Yo no volveré nunca á verlos!... Allí están los que edificaron el Generalife, los que habi-

— 274 —

—Los que no hayais amado ó sufrido en aquel eden, ¿vanamente queréis imaginar todo el misterio, todo el encanto, toda la poesia que cabe nuestra alma.

—Si; yo soy africano; yo soy Aben-Adul; ¡el último de los zegríes! continuó aquel hombre extraordinario. Digo mal, yo soy tan español como tú; yo soy un granadino desterrado; yo soy de raza proscrita. Aun no hace tres siglos que mis padres, mi tribu entera, los deudos y vasallos de mis mayores fueron lanzados de las casas que habian construido, de las tierras que habian labrado, de los bosques que plantaron para que les dieran sombra en su vejez. «Sois africanos» les dijisteis ¿cuando llevaban siete siglos de vivir en España! y los echásteis de esta tierra, los arrojásteis al mar; y ellos, por un milagro del Altísimo, nadie sabe como, nadando ó en frágiles barquillas, márfagos y hambrientos, llegaron á la otra costa del Mediterráneo, al Africa olvidada, á las playas de un continente desconocido!— ¡Deciais que aquella era nuestra patria!— Pues escuchad. Llegamos allí y los reyes del Atlas y del desierto nos llamaron

— 271 —

V. un momento.

Mi príncipe, mi bandolero, mi comisionista se habia transfigurado al pronunciar estas palabras. Todo su ser revelaba la mas noble expansion. Sus ojos ardientes y húmedos, giraron en torno del maravilloso pátio, y cogiéndome una mano convulsivamente me condujo á la próxima sala de los Abencerrajes.

—Aquí, dijo; sobre esa fuente de mármol que aún vé usted eurojicido, los valientes zegríes hicieron rodar la cabeza de los abencerrajes!—En aquel pátio, en esta sala moraban aquellas huries, hijas de Yemen y de Damasco, que encantaron la vida de los soldados del Profeta. ¡Alza la vista y contempla esos calados miralores que aún visitará esta noche la menguante luna! Mira en esos techos bordados de oro y de carmin la misteriosa leyenda de cien gloriosas dinastías... ¡Ahí están las alabauzas á Dios y á sus guerreros!—Desde Alhama, que levantó este alcazar en cuarenta años, hasta Babil que lo abandonó en menos tiempo que dura un suspiro, todos han grabado su nombre en esas galerías fantásticas... ¡Oh viejo Yusuf!... ¡oh

ra. Para su insercion no hemos dudado en retirar otros originales de menos interés dejando por falta de espacio de contestar en el presente número á las frases que en la carta se nos dedican, y á la alusion al suelto origen del escrito y que fué publicado por nosotros.

¡Dios quiera que al fin salgamos de este aislamiento que nos consume!

Sr. Director de El Serpis.

Madrid 22 de Junio de 1880.

Muy Sr. mio: En un periódico de Alicante, correspondiente al 18 del presente, he visto copiado un suelto de otro diario de esa localidad, cuyo nombre no cita, y cuyo texto es el siguiente:

*«Los proyectos de mejorar nuestros medios de comunicacion, como se vé, menudean, pero las realidades de tan halagüenzas esperanzas no las alcanzamos á ver, ni con auxilio de cata- lio»*

Como concesionario del ferro carril, que de Villena con un ramal á Yecla, debe dirigirse á la ciudad de Alcoy, y desde el punto mas conveniente de este trazado á enjalmar con la linea de Almansa á Valencia, tengo, ante la afirmacion del periódico alcoyano, el deber y el gusto á la vez, de dirigirme al público de esa importante é industriosa ciudad, por lo que le estimaria, y le ruego, se sirva dar cabida á esta carta en el ilustrado periódico de su digna direccion.

Varias veces se ha intentado dotar á la ciudad de Alcoy de un camino de hierro, que pusiese en comunicacion á tan importante Centro comercial y manufacturero con el resto de la Nacion por un medio rápido y económico, y siempre han fracasado cuantas tentativas en este sentido se han hecho, y cuantas Sociedades con tal objeto se han formado, ó pretendido formar.

El hecho merece que sobre él se fije la atencion; por que no deja de extrañar, que un pueblo, cuyo nombre es conocido en todo el mundo, elevado por sus renombrados puños y papeles, y modernamente por sus máquinas, ya ventajosamente apreciadas, aparte de otras muchas industrias, haya permanecido hasta el día huérfana de una obra, que tanto beneficio le ha de reportar y tanto ha de contribuir á su engrandecimiento, desarrollando sus copiosas fuentes de riqueza.

¿Es que no ha habido inteligencia en la concepcion y desarrollo de los proyectos hasta ahora intentados? No queremos con tal suposicion inferir ofensa á las ilustraciones profesionales que en ellos intervinieron.

¿Es que ha habido poco cálculo para

relacionar los intereses comerciales de la ciudad de Alcoy, con los agricolas de las fértiles comarcas que por todos los lados la rodean, y los de comunicacion entre las vias construidas? Nos permitiriamos discutir sobre esta duda.

¿Es que no ha habido proteccion para esas iniciativas por parte de un pais y una poblacion, que como Alcoy debe toda su riqueza, todo su nombre, al caracter industrial y emprendedor de sus habitantes, que en su espíritu fecundo en inventiva y mercantil, por naturaleza, saben perfectamente que en la facilidad de cambiar sus productos, disminuyendo espacio, abreviando tiempo, abaratando trasportes, estriba su porvenir industrial, mercantil y económico? No podemos creerlo, y estamos lejos de abrigar semejante idea.

Por nuestra parte, despues de dejar á la ilustrada atencion de los alcoyanos la tarea de meditar sobre puntos, que tan íntimamente les afectan, vamos á indicar sucintamente nuestros propósitos, para que al ser conocidos puedan apreciarse y la opinion se forme y juzgue.

Hace mucho tiempo que veniamos estudiando la manera de construir con probabilidad de éxito, un camino de hierro, que llevase á la ciudad de Alcoy el movimiento y la vida, de que es digna, unión dolasi como otras importantes poblaciones vecinas, á las lineas generales del Mediodía y de Almansa á Valencia y Tarragona. Construir solo una vía desde Villena á Alcoy, hubiera sido dejar incompleto el pensamiento, y fué nuestro propósito desde el primer instante, prolongarla hasta la linea de Valencia, ofreciendo así, al par que cable comunicacion á Alcoy, igual beneficio á poblaciones importantes como Onteniente y Albaida, cuyo valle es tan rico en produccion. De este modo creimos realizable el pensamiento, que hubo de completar á indicacion de algunas personas de la rica ciudad de Yecla, el ramal que hasta dicha poblacion ha de partir de Villena.

Seguros de que este proyecto era el único en concepto nuestro, que ofrecia condiciones paralogar á ser una realidad, contando con la simpatía hácia él de varias personas importantes de las poblaciones que ha de beneficiar, y dispuestos á hacer todo género de sacrificios para llevar a buen término nuestro propósito, expusimos el pensamiento al Excmo. Sr. D José Maria Luis Santonja, diputado á Cortes por esa provincia, quien le acogió desde el primer momento con entusiasmo, adelantándonos á llevar tan grande mejora á su pais, y con un celo é ilustracion, que le honran sobre

manera, presentó y apoyó en las Cortes una proposicion, que convertida ya en ley, nos autoriza para construir el ferro-carril.

Cúmplenos aquí, aun á riesgo de contrariar su modestia, manifestar públicamente nuestra profunda gratitud al señor Santonja, por la desinteresada proteccion que nos ha dispensado.

Hemos comenzado ya nuestros trabajos para poder presentar los estudios, en el menor plazo posible, á la aprobacion del Ministerio de Fomento, y esperamos que, cuando llegue el día de comenzar la construccion de la Línea, hemos de encontrar en el pais, á que tantos y tan importantes beneficios ha de reportar aquella, la proteccion, la ayuda, que no han de poder menos de prestar los que de veras aman su prosperidad, y el entusiasmo que tales empresas inspiran á las sociedades, que, animadas del espíritu de progreso de los tiempos, sienten verdadera fé en el porvenir.

No quiero entrar en otro orden de consideraciones, que quedan para mas adelante cuando el detalle del estudio me proporcione elementos y datos en que apoyarme. Me gusta que los hechos hablen, y yo espero que ellos constituyan, con el tiempo, la mas elocuente recomendacion y defensa, que hoy pudiera, hecha por mi, prestarse á interpretaciones.

Al ofrecer á V. mis respetos y amistad, le invito á que trate en su ilustrado periódico las cuestiones que crea de mayor interés, relacionadas con la importante obra que nos ocupa, seguro de que sus indicaciones revelarán la opinion del pais, contribuyendo al mejor éxito de aquella.

Quedo de V. Sr. Director, atento seguro servidor

q. s. m. b.  
Angel Calderon.

Ayer terminaron los exámenes de las escuelas oficiales de primera enseñanza de esta ciudad, con los de la escuela elemental de niñas que dirige la ilustrada profesora D.<sup>a</sup> Dolores Ramirez y Salvador. Como en el día anterior, la concurrencia era por demás numerosa y escogida, hallándose en mayoría, como es natural tratándose de exámenes de señoritas, el bello sexo.

El resultado de los ejercicios correspondió con creces al buen nombre y justa reputacion de la nombrada profesora que debe estar satisfecha de contar con unas alumnas tan aprovechadas é inteligentes como las que ayer presentó ante la Junta local de Instruccion primaria y del público que invadia el espacioso salon y jardín del local de la Escuela de párvulos, donde se celebró el acto.

El digno Vice-presidente de la Junta, Dr. Pajaron, con la elocuencia que le dis-

tingue, hizo el panegirico de la educacion, discurriendo acerca de la ilustracion de la muger, del gran desarrollo que ha tomado, su diferencia del abandono en que estaba sumida en lo antiguo, y los derroteros tan acertados que ahora sigue, terminando con manifestar la complacencia y satisfaccion sentidas por la Junta ante el brillante resultado de los ejercicios que acababa de presenciar, resultado por el que felicitaba á la profesora y á sus alumnas.

La falta de espacio nos impide ser mas estensos y publicar hoy la relacion de los premios concedidos, que insertaremos en nuestro número inmediato.

Anoche salió para Alicante y Madrid el conocido letrado defensor de los procesados á consecuencia de los sucesos de 1873, don Agustín Sardá y Llaberia.

Creemos prestar un servicio á las personas que no saben que objetos comprar para regalo con destino al kiosco de la Glorieta, recomendándoles las preciosas cajas fosforeras de madera, que fabrica D. Ricardo Espinós y se venden en casa la Sra. Viuda de Monmenen, S. Nicolás 2. Dichas cajas, como otras veces hemos dicho, reúnen á una gran solidez una belleza y novedad inuegables.

La reforma de las horas de salida de los correos cuesta mas que las obras de la Seo, como dicen nuestros paisanos.

Para que rijan el nuevo cuadro de marcha de trenes falta aún que el director de Obras públicas determine, de acuerdo con la direccion de Correos, la hora de llegada á la corte de los trenes de Valencia.

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL.

**DON ARTURO REIG AGUILAR TABLADA**, Licenciado en derecho Civil y Canónico y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Alcoy del que es Presidente el señor Alcalde accidental Don Tomás Moltó Mira.

Certifico: Que el tenor literal del acta de la sesion celebrada por dicha Corporacion y Junta de asociados en el día 21 del corriente, es como sigue:

En la Ciudad de Alcoy á veinte y uno de Junio de mil ochocientos ochenta, reunidos á las 10 de la mañana en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento y vocales de la Junta municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Tomás Moltó Mira se declaró por este abierta la sesion, haciendo previamente constar que no obstante no hallarse presente la mayoría absoluta del total de vocales que componen la Junta, podia tomarse acuerdo por los concurrentes, conforme dispone el artículo 149 de la ley municipal vigente, toda vez que por no haberse reunido aquel número

desgraciado Muley! ¡oh noble Mahomad!... ¿dónde están vuestros infortunados descendientes? ¡Aquí teneis al último zegrí, que viene á evocar vuestras sombras entre las ruinas de la Alhambra!—¡Ay de mis infelices hermanos!

—¡El último Zegrí! exclamé maravillado. ¿Cómo? ¿usted?

En esto iba oscureciendo. Mi amigo se apoyó en mi brazo, y así dejamos la sala de los Abencerrajes, atravesamos el patio de los Leones, cruzamos el del Estanque y penetramos al fin en el salon de Embajadores.

Por el camino iba yo dándome cuenta de todo lo extraño de mi aventura. ¡Encontrar un zegrí á mitad del siglo XIX, y encontrarlo vestido á la inglesa, hablando el francés y el español perfectamente, cortés y flexible como un lion, tolerante y humano como el mejor católico!—¿Qué poeta comprenderia mayor fortuna? ¡Chateaubriand mismo me hubiera dado su abencerrage á trueque de mi zegrí!

El balcon ó agímez del salon de Embajadores es una de las mayores preciosidades de la Alhambra. Sus vistas dan á los de... era la primavera... era en Granada.

siempre floridos cármenes de la carrera de Darro: en frente se perciben las pintorescas colinas del Sacro monte; óyese abajo el melancólico ramor del rio que se abre calle por un abismo cubierto de rocas y de árboles; árboles y rocas que suben escalonados; or todo el flanco de la fortaleza hasta que el ramaje penetra materia lmente por los miradores y perfuma las estancias del palacio. Es un pensil babilónico; es un cuento de las Mil y una noches; es una construccion de Genios.

Pues á aquel balcon me asomé el Zegrí.

Ya se apagaba el crepúsculo, al otro lado de la catedral, cuya oscura mote gigantesca se destacaba sobre el fondo de oro del Poniente. La luna empezaba á blanquear la copa de los árboles, deshaciéndose como una gasa de plata por las oscuridades de los bosques y las quebradas del tetreuo. Los ruiseñores, huéspedes eternos de aquel paraíso, despedían al sol con sus mas amorosos cantos, mientras que la corneja, esa reina del silencio, lanzaba ya su compasado gemido que habia de durar toda la noche.—Era la tar-

taron el Albaicin, los que hicieron un paraíso de esta vega, los que bordaron de jardines la márgenes de los rios, los que labraron de oro las rocas, los que alfombraron de flores su camino.—Así invadieron ellos: así colonizaron.—Mi raza ha cumplido su misión sobre la tierra: no así la tuya. Nosotros al pasar por España, la mejoramos, la civilizamos, la sacamos de la barbarie. Médicos, poetas, botánicos, arquitectos, filósofos, industriales, agricultores, todo lo fuimos en vuestro país. El arte y la ciencia deben de estar agradecidos: la humanidad nos debe un voto de gracias. Pues allí están vuelvo á decir; allí están mis compatriotas, sumidos en la miseria, en la ignorancia, en la ignominia; y vosotros aquí, felices, opulentos, poderosos, ilustrados. Ahora bien, cristianos, filántropos, propagandistas, negrífíles, ¿qué habeis hecho por mis padres y mis hermanos? ¿Para cuando las armas? ¿Para cuando la elocuencia? ¿Para cuando el martirio? ¿Como no es horrorizais al pensar que entre Marruecos y España, entre dos pueblos civilizados, ó cuando menos constituidos en sociedad.

en la sesión á que se convocó para el día 14 del actual, se había procedido á nueva convocatoria para ocho días después ó sea el de la fecha.

Acto continuo manifestó dicho Sr. Alcalde que encomendada á la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad la formación del presupuesto ordinario para el ejercicio del próximo año económico 1880-81 y presentado por la misma el oportuno proyecto, el Ayuntamiento lo aprobó en sesión ordinaria de 26 de Mayo último, acordando quedara espuesto al público por espacio de quince días, según dispone el artículo 146 de la mencionada ley municipal, y que habiendo trascurrido dicho plazo, lo sometía ahora, con las reclamaciones contra el mismo producidas, á la aprobación definitiva de la Junta municipal que es á la que incumbe este requisito, conforme preceptua el artículo 147 de la ley antes citada.

Dada en seguida cuenta de una instancia suscrita por D. Rigoberto Albors Monllor, en solicitud de que se rectifique el proyecto del mencionado presupuesto y se incluya en él, en vez de las 16.200 pesetas, que figuran, la cantidad de 48.600 pesetas que se le restan á deber del total de los créditos de años anteriores dimanantes del convenio con dicho señor celebrado en 23 de Junio de 1875, que aprobó el Ayuntamiento en 23 del propio mes, para hacer pago al mismo de las cantidades siguientes: 16.200 pesetas que dejaron de incluirse en el anterior presupuesto, ó sea el del año 1879-80, para completar la quinta sexta parte de la referida deuda, y 32.400 pesetas por el importe de la última sexta parte correspondiente al próximo año 1880-81, con más los intereses de ambas sumas á razón del 6 p. 100 anual.

Manifestado por la Comisión de Hacienda y Contabilidad el convencimiento que la misma abriga de ser de todo punto imposible introducir en el presupuesto de que se trata economías bastantes á sufragar el triple precisamente del crédito consignado para los acreedores por atrasos, por cuanto las consignaciones para gastos obligatorios y permanentes, han sido de tal manera castigadas y algunas de ellas tan reducidas, que de seguro no han de bastar á cubrir los gastos ordinarios que con cargo á las mismas ocurran durante el año del ejercicio.

Por esta consideración y por la no menor que existe de hallarse ya utilizados en dicho presupuesto todos los recursos de que pudiera echarse mano, la Comisión se veía en el caso de declarar, por más sensible que le fuere, que en su concepto no podía accederse á lo que el Sr. Albors solicita, y entendida por consiguiente no ser del caso la rectificación del presupuesto en la parte que es objeto de la reclamación, ya que no existen recursos para cubrir tal crédito, y en nada se lastiman los intereses del Sr. Albors abonándosele religiosamente los réditos del capital que queda por amortizar del espresado convenio, para lo cual había consignación espresada en el proyecto.

Y conforme la Junta con el parecer emitido por la Comisión, acordó por unanimidad desestimar la reclamación producida por D. Rigoberto Albors Monllor, lo cual se haga saber al interesado á los efectos oportunos.

Leídas seguidamente por mí el infrascripto Secretario, todas y cada una de las relaciones que comprende el mencionado presupuesto, y después de un detenido examen, acordaron los señores presentes la aprobación de los gastos que se proponen, en cantidad de 577.977 pesetas 63 céntimos, y la de los ingresos naturales calculados en la de 70.201 pesetas 99 céntimos, con lo cual resulta un déficit de 507.775 pesetas 64 céntimos. Para cubrirlo votaron como recursos ordinarios los siguientes: el recargo de 4 p. 100 sobre la riqueza líquida imponible de esta ciudad que autoriza la Real Orden de 29 de Mayo de 1875 y que asciende á 42.548 pesetas 24 céntimos; del 8 p. 100 sobre los cupos para el Tesoro

en la contribución industrial, concedido por Decreto de 19 de Agosto de 1874, calculado en 5.600 pesetas; el del 2 p. 100 sobre los mismos cupos de la contribución industrial, autorizado por el artículo 14 de la ley de Presupuestos del Estado de 25 de Julio de 1876 y que se calcula en 1.400 pesetas; el producto del impuesto sobre la sal al tipo de 5 céntimos el kilogramo, que se calcula así mismo en 24.139 pesetas 50 céntimos; el del impuesto de consumos y cereales, con sujeción á la tarifa aprobada por Real Decreto de 8 de Mayo de 1875 y adición hecha á la misma por el artículo 39 de la ley de Presupuestos del Estado de 11 de Julio de 1877, que suma 231.327 pesetas; el recargo del 100 por 100 en las especies que comprende la tarifa de dicho impuesto (excepción hecha del vino y la estearina), cuyo recargo, autorizado por el artículo 11 de la Instrucción de 15 de Junio de 1874, se halla calculado en 189.600 pesetas 90 céntimos, y el del 15 p. 100 sobre el valor de las edulcorantes, concedido así mismo por la referida ley de 11 de Julio de 1877, calculado en 1.500 pesetas.

Dichos recargos ordinarios componen un total de 496.205 pesetas 64 céntimos que aplicadas al déficit dejan aun un descubier- to de 11.570 pesetas. Para cubrirlo y en uso del derecho concedido para en tales casos por el artículo 15 de la ley de Presupuestos del Estado de 21 de Julio de 1878 y de las disposiciones de la Real Orden de 3 de Agosto del mismo año, acordaron por unanimidad los señores presentes que se solicitara desde luego del Gobierno de S. M. la competente autorización para establecer el impuesto que la citada Comisión propone sobre las especies comprendidas en la tarifa que detalla la relación de ingresos núm. 26 en esta forma:

Duices,	kilogramo	25 céntimos
Miel,	»	20 »
Arrope,	»	10 »
Almendra mondada,	»	25 »

Dátiles, batatas, melones y sandías, kilogramo 3 céntimos.

Frutas secas, kilogramo 5 céntimos.

Qui cuyos productos, que prudencialmente fueron calculados en 11.570 pesetas, quedaba cubierto el déficit por completo.

Nivelado en tales términos el presupuesto, y con el fin de evitar el que faltando los rendimientos de la tarifa especial que acababa de votarse, por todo el tiempo que dure su tramitación, lo cual había de inferir una baja real y positiva en los ingresos que desnivelaría en gran manera el presupuesto, se acordó que la espresada tarifa empezara á regir desde el día 1.º de Julio próximo con la condición de reintegrar á los contribuyentes los adeudos que hubiéren satisfecho, si el Gobierno de S. M., contra lo que es de esperar, desaprueba alguno de los conceptos que la misma comprende.

Y finalmente, se dispuso que copia certificada de este acuerdo se fije inmediatamente al público, y se remita otra al señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma.

Cumplido el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la levantó, estendiéndose la presente acta que firmaron todos de que certifico.—Siguen las firmas.

Y para que conste y á los efectos que se determinan en la regla 2.ª, artículo 2.º de la Real Orden circular de 3 de Agosto de 1878, estiendo la presente en cumplimiento de lo acordado en Alcoy á veinte y tres de Junio de mil ochocientos ochenta.

V.º B.º  
Tomás Moló.  
Arturo Reig

COMUNICADO.

A Dios á todos.

Los Sargentos del Regimiento Infantería del Rey, que durante tres años han guarnecido la ciudad de Alcoy, no pueden

por menos que manifestar á sus habitantes el profundo sentimiento, con que dejan de prestar sus servicios á una ciudad tan ilustrada como noble.

Al separarnos de vosotros, sería una imprudencia, nos faltarian los principios de buena educación, no seríamos españoles, si no nos despidiésemos de todos.

Así pues, no siéndonos posible hacer nuestra despedida individual, aprovechamos una de las columnas de vuestro periódico El Serpis, para que en él veais inserto el adios último de despedida, que con todo el dolor de su corazón, os dirigen á todos, vuestros amigos

Los Sargentos.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Natividad de S. Juan Bautista y S. Fausto

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Guillermo conf. y Eloy ob.

CULTOS.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Solemnes ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—A las 6 de la mañana se celebrará misa en el Altar de los Sagrados Corazones, durante la cual se tocará el armonium. Por la tarde se descubrirá á S. D. M. se rezará el Rosario, seguirá la lectura, letri-llas y reserva cantada por un coro de niños acompañados de orquesta.

Iglesia de S. Agustín.—Ultimo día de 40 horas. A las 9 Misa mayor en que predicará D. Carmelo Martínez Pbro. Por la tarde después de los ejercicios y reserva de costumbre, será la procesion para acompañar la imagen del Santo.

Correo de Madrid

Correspondencia particular de Madrid

22 Junio.

La alegría que ayer á última hora mostraban algunos fusionistas, y sus esperanzas de ser pronto poder, nacian de haber tenido dos audiencias con S. M. los Sres. marqués de la Habana y Alonso Martínez, ayer mismo.

Esperando como esperan los constitucionales liberales el poder del ejercicio de la régia prerrogativa y no de triunfo alguno electoral, natural es que las visitas á Palacio y las conversaciones con el monarca, de sus hombres políticos más importantes, sean la verdadera base de las satisfacciones ó los desengaños de los fusionistas.

Como nadie asiste de oyente á las audiencias que concede S. M., los fusionistas pueden traducir á su gusto las indiscreciones que cometan aquellos de sus partidarios que tienen el honor de hablar con el rey, ó interpretar su silencio en la forma que juzguen más conveniente á sus intereses, pero de seguro no citarán ningún acto ni frase de S. M. en apoyo de sus pretensiones, porque cualquiera que sea el giro que tome la política en lo porvenir, es cierto y positivo que la Corona, cuando crea llegado el momento de un cambio de gobierno, lo iniciará en la forma constitucional que corresponde al régimen vigente.

El natural deseo de enterarse de las ideas y pretensiones que tienen los diversos partidos que luchan en el campo de la política, no significa, á mi juicio, propósito de anunciar á ninguno de ellos cuando ha de ser poder, ó dejar de serlo.

La audiencia concedida ayer por el Rey al marqués de la Habana, se prolongó, según aseguran los mejor informados, más de una hora, y se cree que para ello influyera la afición que muestra S. M. á todos los asuntos que se rozan directamente con la organización del ejército.

Sabido es que el marqués de la Habana, apesar de pertenecer al partido liberal constitucional tiene sobre la organización del ministerio de la Guerra, ideas especiales que no están conformes ni con las del partido liberal conservador, ni con las de sus propios correligionarios y que acaso

se acomoden poco al sistema parlamentario. Pero como el marqués de la Habana es persona de talento y muy perito en asuntos militares, y como además no creo que esté dispuesto á renunciar á estas ideas en aras de las de su partido, no sería extraño que conforme las ha defendido las defendiese tambien en sus conversaciones con el monarca.

De ayer á hoy han decaído algo las esperanzas de los afiliados al nuevo partido. Los más impacientes creen que no habrá cambio ministerial hasta Setiembre próximo, poco antes de hacerse la renovación de las diputaciones provinciales.

Los ministeriales están tambien muy confiados en que las actuales Cortes empezaran en Diciembre próximo la nueva legislatura.

Hoy no ha habido sesión en el Congreso, porque no había número suficiente de diputados al empezar. Los opositores culpaban á los ministeriales de no haber ido para conseguir este resultado y en el salón de conferencias ha habido una disputa bastante reñida entre el opositor Sr. Rico y el ministerial Sr. Alvarez Mariño.

Se procurará que acabe esta noche en el Senado la discusión de los presupuestos

UNTA HORA.

SERVICIO PARTICULAR

de El Serpis.

Berlin 22.

La Cámara prusiana de Diputados aprobó ayer por 252 votos contra 159 el art. 4.º del proyecto de ley modificando las leyes eclesiásticas de mayo.

La conferencia reunida aquí para tratar la cuestión de Oriente, celebró ayer sesión desde las tres hasta las cinco de la tarde.

La comisión técnica en cargo de precisar el trazado de la frontera trico-helénica había estado reunida toda la mañana.

Paris 22.

Los periódicos republicanos se muestran unánimes en aprobar el discurso pronunciado ayer por el Sr. Gambetta en la Cámara de diputados, defendiendo la amnistía.

La prensa de la derecha, combatiendo las ideas emitidas por el presidente de la Cámara, dice que unos de sus mejores discursos es el de ayer.

Casi unánimemente la prensa opina que el Sr. Gambetta, dado el giro que toman las cosas, no podrá seguir renunciando la presidencia del Consejo de ministros, y que antes de poco tendrá que ocupar forzosamente este puesto.

(AGENCIA FABRA).

Madrid 23 Junio.

La aprobación del acta de la sesión anterior en el Congreso, ha sido objeto de ruidosas protestas por parte de las oposiciones.

Seguidamente se dá lectura al Decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes y se levanta la sesión.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 13 52.

ALCOY 1890.

Imprenta de El Serpis.

Sta. Elena 5.

Pérdida.

Desde el Collado por el camino del Hospital y pasco del Puente, se perdió ayer tarde una sortija de oro. Al que la presente en esta Relación se le gratificara

# RELOJERIA

S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañía Fabril

## „SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Termómetros, Anteojos larga vista y Graduadores de todas clases.

CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (ae)

## PARA REGALO.

En la FÁBRICA DE JUGUETES de Miguel Santonja Cantó, calle S. Nicolás n.º 15 triplicado, hay una porcion de juguetes apropósito para regalar al kiosco que la Junta de Beneficencia piensa abrir en la Glorieta las noches de concierto. Las personas que quieran surtirse de algunos, siendo para el objeto arriba espresado, podrán adquirirlos á precio de factura, con objeto de contribuir por todos medios al mejor éxito de tan laudable propósito. (c)

# IMPRESA

DE  
EL SERPIS,  
REDACCION Y ADMON.  
Sta. Elena 5.

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de impresion, como Facturas, Membretes cartas, Prospectos, Esquelas de defuncion, Circulares, Etiquetas paños, Tarjetas visita, Idem felicitacion, Libros rayados para el comercio, Copiadores letras, Muestrarios de paños, Carteles para funciones de Iglesia, Romances y demas trabajos á gusto del parroquiano. Tambien se hará papel pautado desde el n.º 1 al 6 á precios baratísimos.

Además de la perfeccion con que serán ejecutados los encargos, llamará á no dudar la atencion la gran baratura de los precios.

Se admi en encargos de encuadernacion.

5, Santa Elena, 5.

### Guia del comprador en Alcoy.

#### Anuncios recomendados.

- |   |   |
|---|---|
| <b>Alpargatería.</b><br>D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.   | <b>Peluquerías.</b><br>D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piñón).<br>D. Jaime Pastor, s. Francisco 24.             |
| <b>Cafés y fondas.</b><br>D. Lorenzo Rigal, plaza s. Agustín, 20.   | <b>Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.</b><br>D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40 esquina a la calle Mayor Almacén. |
| <b>Constructor de cajas carton.</b><br>D. Miguel Aura, plaza Herreros, 6.   | <b>Relojería y depósito de máquinas Singer</b><br>D. Vicente García, s. Nicolás, 4.   |
| <b>Droguerías.</b><br>D. Eduardo Fiol, P.ª s. Agustín, 6.   | <b>Sombrerías.</b><br>D. Agustín Jarque, Mercado 10.<br>D. Carlos Garrido, Mercado 33, esquina a la de s. Francisco.                  |
| <b>Drogueria, papetería, ultramarinos y coloniales.</b><br>Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo). | <b>Sastrería.</b><br>D. Feliceo Peña Vilal, s. Lorenzo 2, entresuelo.   |
| <b>Farmacias.</b><br>D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.<br>D. Tomas Giner, Mercado 6 (Suceso de Cardo).            | <b>Tejidos.</b><br>D. Venancio Riera, Mercado 19.<br>D. José Boixader, 2 d.º  |
| <b>Lampistería.</b><br>D. Desiderio Merari, s. crenzo 23, (Tienda de la Campana.)                                   | <b>Zapatería.</b><br>D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27.<br>Sra. V.ª de Miguel García, s. Francisco 14, esquina a la de s. Mauro.      |
| <b>Loza y cristal.</b><br>Sres. Nunez y Martínez, s. Mateo 11. (La Perla.)  |   |
| <b>Modas.</b><br>D. Antonio Muñoz, sastrer, s. Lorenzo 16.  |   |

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

## DROGUERIA

DEL

# NEGRO INDIO

calle de S. Nicolás núm. 5.

Se acaba de recibir, procedente de Madrid, un completo y variado muestrario de papeles pintados, para habitaciones, con una variedad grande de dibujos sumamente nuevos y caprichosos, desde 2 á 90 rs. pieza de 8 metros de largo, con la ventaja de tenerlos franco de porte y hacerse la entrega de los papeles á los dos dias de hecho el pedido.

Tambien se ha recibido el específico PETER para quitar toda clase de manchas. (r)

## PETROLEO EN CAJAS

refinado en América.

Caja 90 rs.—Cántaro 26 rs.—Micheta 14 cuartos.

## PETROLEO EN BARRILES

refinado en España.

Cántaro 30 rs.—Micheta 2 rs.

Drogueria del Moro, Plaza de san Agustín (ol)

# POR QUE COSER Á MANO.

AMABLES Y CARIÑOSAS MADRES,

DELICADAS Y BELLAS POLLITAS,

Si no lo sabeis aun, sabedlo:

# Por 10 rs. semanales

damos todos los modelos de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL



# SINGER,

3, MERCADO 3.

sin entrada, ni aumento,  
ni adelanto alguno,

CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

EN LA ÚNICA SUCURSAL

EN

# ALCOY.

Venid, pues, seguras de que os llevareis una buena al par que elegante MAQUINA, con garantía ilimitada y con obligacion por nuestra parte, de daros la enseñanza á domicilio, y gratis tambien las composiciones de aquella. (e)

## VERDADERO RETRATO

DE

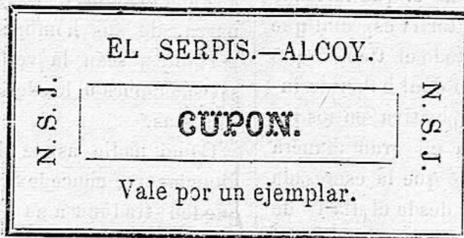
### Nuestro Señor Jesucristo.

COPIA EXACTÍSIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus,  
Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 6 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 5 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

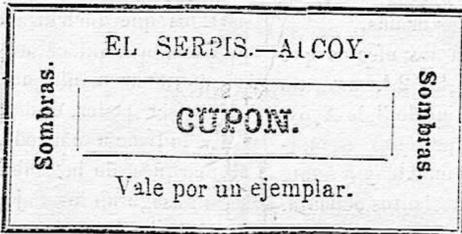


## SOMBRAS.

Magnífico Album. con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las habitaciones y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imágen de Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 7 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y 6 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



## Curacion de las fiebres intermitentes

POR LAS

Pildoras Febrífugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrífugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. (e)

## Consignaciones, tránsitos

COMISIONES

### DE COMPRA Y VENTA.

EMBARQUES.

Representacion de Fabricas extranjeras.

### Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos,

## LA REUNION.

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

## Aviso importante.

A los señores MEDICOS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (os)

## Carne de carnero.

Se espense á 48 cuartos el kilo en las mesas de José Maria Vila y en la de Bau tista Perez. (t)

## PELUQUERIA.

EMETERIO LARIO ha trasladado la suya desde la balle de la Escuela á la del Mercado (esquin. del Piñón) entresuelo. (at)

## Venta.

De un carrito que sirve para carga y para montar. Darán razon en la Administracion de este periódico. (e)

## Rafael Valls

S. Cristóbal 2  
PELUQUERIA.  
GRAN BARATO en añadidos, desde 10 rs. hasta 30 clases superiores.

## Real Privilegio.

# PERSIANAS-VIVÉ.

Elogiadas por la prensa y recomendadas por los señores Arquitectos y Maestros de Obras.

Se recomiendan por su mecanismo sencillo, sólido y de gran duracion; son cómodas y elegantes, cuyas cualidades hacen que los Sres. Arquitectos y Maestros de Obras las prefieran sobre las demás para toda clase de edificios. Impiden el paso del agua y se graduan á voluntad.

Su dueño autorizara la construcción, bajo condiciones ventajosas. Dirigirse á D. Juan Vivé Salvá.—SABADELL, (Provincia de Barcelona.)